

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.543

Viernes 26 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1104259

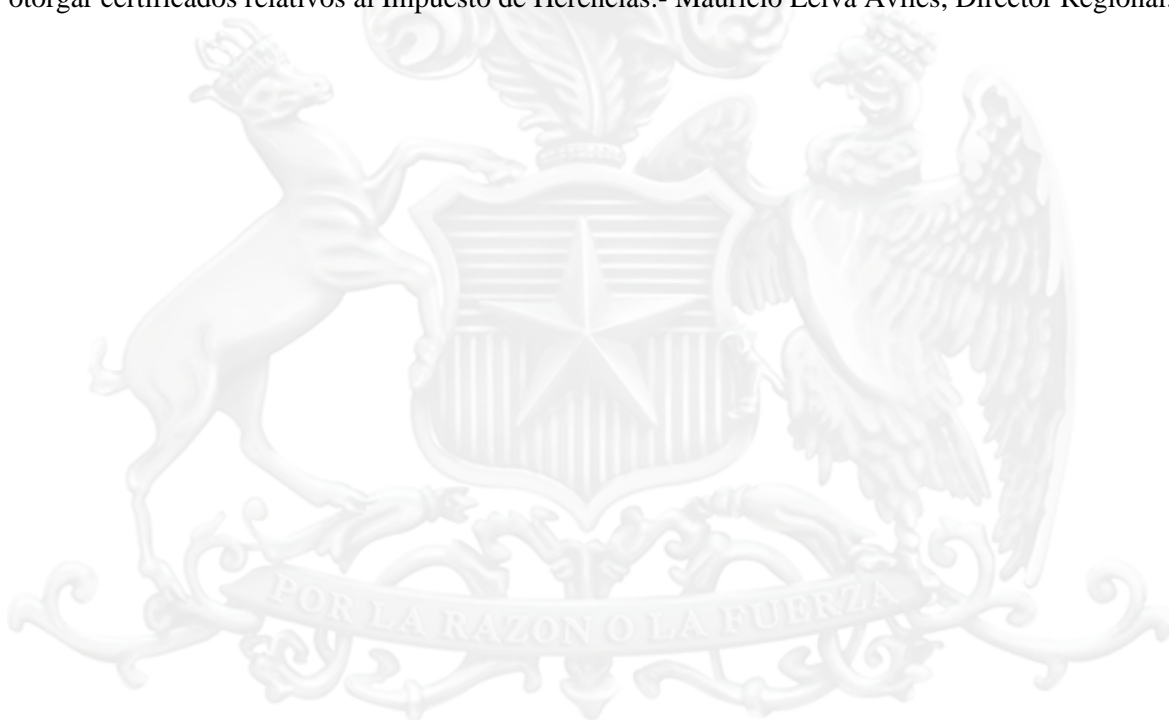
MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Arica

DELEGA FACULTAD PARA OTORGAR CERTIFICADOS RELATIVOS A IMPUESTO DE HERENCIAS, CONFORME A RESOLUCIÓN EX. SII N° 90, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004

(Extracto)

En cumplimiento a lo dispuesto en el resolutivo primero de la resolución exenta SII N° 90, de 21 de septiembre de 2004, del Director del Servicio de Impuestos Internos, el suscrito ha dictado la resolución exenta N° 157, de 16 de agosto de 2016, que delega en el Jefe de Grupo Atención de Contribuyentes N° 1 del Departamento Regional de Asistencia al Contribuyente la facultad de otorgar certificados relativos al Impuesto de Herencias.- Mauricio Leiva Avilés, Director Regional.



CVE 1104259

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
